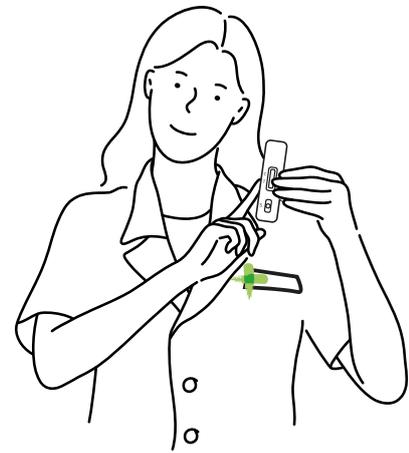




Farmacéuticos

Consejo General de Colegios Farmacéuticos



Test de autodiagnóstico para COVID-19, recuerda que...



Son de venta **exclusiva en farmacias** o en páginas web de farmacias, y **no requieren receta** para su adquisición. Su venta es ilegal en otros establecimientos o páginas web.



Deben tener en su etiquetado el **marcado CE** seguido de los **4 dígitos** del Organismo Notificado que lo ha evaluado.



Se trata de **pruebas orientativas** que no deben utilizarse como único recurso para el diagnóstico de la COVID-19.



Es importante leer detenidamente las **instrucciones de uso** y respetar las **condiciones de conservación y tiempos de realización** indicados por el fabricante.



A la hora de interpretar el resultado, debe aparecer la **línea de control C** en el cartucho de la prueba. De lo contrario, el resultado se considera **no válido**.



Si es un test de autodiagnóstico de **antígenos...**



En caso de que el resultado sea **positivo**, debes auto-aislarte y ponerte en contacto con tu centro sanitario según los cauces establecidos por cada Comunidad Autónoma. Hay que tener en cuenta que los resultados positivos en estas pruebas se considerarán casos sospechosos que deberán confirmarse en un centro sanitario mediante una prueba confirmatoria.



Es importante seguir manteniendo las medidas de prevención, aunque el resultado de la prueba sea **negativo**.



Si es un test de autodiagnóstico de **anticuerpos...**



Estos test **no deben utilizarse para diagnosticar la COVID-19**.

Un resultado **positivo indica que has generado anticuerpos** como respuesta a la exposición al virus.

Únicamente algunos test de anticuerpos de última generación, que detectan IgG anti S, informan de la producción de anticuerpos a la exposición al virus y/o a la vacunación.

Esta última indicación debe aparecer especificada en las instrucciones de uso del test.



Una vez realizado, debes desechar los residuos según instrucciones del fabricante y conforme a la normativa local.

¡Pregunta a tu farmacéutico!



Con la colaboración de la AEMPS sobre las características técnicas de los productos sanitarios.



agencia española de medicamentos y productos sanitarios